

DECRETO N°

1724

TEMUCO,

12 JUN. 2017

VISTOS

1.- La Ordenanza N° 001 de fecha 03 de diciembre de 2004 sobre "Distinciones Ciudadanas y Otros Galardones"

2.- El Ordinario N°149 de fecha 28 de mayo de 2017 del Sr. Leonel Nualart Castro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, es deber de la Municipalidad, en representación de toda la comunidad, reconocer los méritos de los ciudadanos, destacando a aquellos que en razón de su función, capacidad, dedicación, acciones y servicios sobresalientes aportan al desarrollo de la ciudad de Temuco y sus habitantes.

2.- Que, en el marco de la Celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, correspondiente al año 2017, se hace necesario distinguir a los funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Temuco que han prestado servicios voluntarios, durante los últimos treinta años.

DECRETO

1.- Otórguese la Distinción "Condecoración al Mérito Bomberil" a los señores: **Salvador Zúñiga Garcés Primera Compañía, Edgardo Brellenthin Arellano Segunda Compañía, Marco Peñailillo Peñailillo Tercera Compañía, Alfonso Matus Aroca Quinta Compañía, Alfredo Lassalle Calfunao Quinta Compañía, Ricardo Muñoz Espinoza Décima Compañía, Luis González Vidal Décima Compañía, Hernán Millahual Chicuaillan Décima Compañía.** En reconocimiento a sus 30 años de servicios voluntarios prestados en la capital de la región de la Araucanía.

2.- Hágase entrega de esta distinción en el acto solemne de conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

(CME/PCF/jbb)

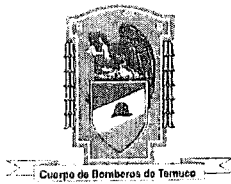
Distribución:

- Interesado
- Gabinete Alcaldía
- Concejo Municipal
- Depto. Relaciones Públicas
- Of. Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)





ORD. INT. : 149/2017.- /

ANT. : PREMIO MUNICIPAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO MUNICIPAL Y CONDECORACIONES.

TEMUCO, Mayo 29 de 2017.-

DE : SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO
SR.: LEONEL NUALART CASTRO

A : SR.: GERMAN BECKER ALVEAL
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

1. Junto con saludarle muy cordialmente nos permitimos informar: como es tradición de la Institución para la Conmemoración del día Nacional del Bombero se hacen entrega de los premios por los años de servicio a nuestro personal y en ese contexto es que nuevamente solicitamos a Ud., como en años anteriores la Dictación del Decreto Alcaldicio junto a las respectivas condecoraciones que la Municipalidad de Temuco entrega como Premio Municipal, para aquellos Bomberos que han cumplido 30 años de servicio.
2. Los Bomberos que son acreedores de dicho premio Municipal en el presente año son:

N°	Bombero	Compañía
1.-	Salvador Zúñiga Garcés	Primera
2.-	Edgardo Brellenthin Arellano	Segunda
3.-	Marco Peñailillo Peñailillo	Tercera
4.-	Alfonso Matus Aroca	Quinta
5.-	Alfredo Lasalle Calfunao	Quinta
6.-	Ricardo Muñoz Espinoza	Décima
7.-	Luis González Vidal	Decima
8.-	Hernán Millahual Chicuaillan	Décima

*Comunicaciones
Evaluar, adquirir
& formalizar.
Gracias*

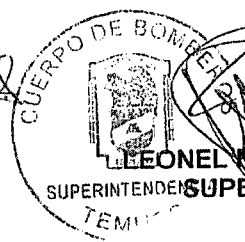
Alfonso

2-7-17

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA DE PARTES
004033
MAYO 2017
Gabinete

Le saludan muy atentamente,


ARMÍN. E. LLANOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL


LEONEL NUALART CASTRO
SUPERINTENDENTE

DISTRIBUCIÓN:

1. Que se indica.
2. Archivo.